

Jueves, 18 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

ANUNCIO. Asignación por asistencia a Órganos Colegiados.

El Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Granadilla, en sesión ordinaria celebrada el día 05 de junio de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES A PERCIBIR POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES.

Vista la necesidad de actualizar las asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los Órganos colegiados, por Providencia de Alcaldía de fecha 01/06/2020, se dispuso la emisión de Informes de Secretaría e Intervención al respecto, que se emitieron con fecha 01/06/2020.

A la vista del Informe de Secretaría y del Informe de Intervención, por el que se declara la existencia de suficiente consignación presupuestaria para proceder al pago de las cantidades a percibir por asistencia a las sesiones de los Órganos colegiados municipales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

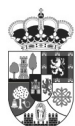
PRIMERO. Modificar los importes correspondientes a las percepciones de los/as miembros de la Corporación que no tengan asignada dedicación exclusiva ni parcial por asistencia efectiva a las sesiones de Órganos colegiados de esta Corporación de que formen parte en los términos siguientes:

Sesiones plenarias: 50,00 € cada una.

Sesiones de la Junta de Gobierno Local: 90,00 € cada una.

Sesiones de la Comisión Especial de Cuentas: 50,00 € cada una.

SEGUNDO. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la página web municipal.



Jueves, 18 de junio de 2020

Tras el debate sobre el asunto, se proceda a la votación por la que se aprueba la propuesta por unanimidad con los votos a favor de los/as seis Concejales/as presentes.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Guijo de Granadilla, 12 de junio de 2020

Raúl García Lorenzo

ALCALDE

